

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INNOVACIÓN PRESENTADOS A LA CONVOCATORIA 2024/2025

En Madrid, el día 27 de noviembre de 2024, se reúne la Comisión de Valoración de los Proyectos de Innovación presentados a la Convocatoria 2024/2025, integrada por:

- M^a Carmen Cava (directora del Área Educativa de FUHEM).
- Pilar Rodríguez (directora del Colegio Hipatia).
- Jairo Dopazo (director del Colegio Hipatia)
- Lidia Olivera (directora del Colegio Montserrat).
- Isabel Monguilot (miembro del Consejo Asesor del Área Educativa).
- Elena Sanmartín (directora de Personas y Organización de FUHEM).
- Marta González (técnica del Área Educativa).
- Mara Nieto (técnica del Área Educativa), que actúa también como secretaria de la Comisión.

Y se disculpa la ausencia de las siguientes personas, que también enviaron su valoración:

- Roberto Díaz (director del Colegio Lourdes).
- Miriam Barroso (directora de la Escuela Infantil Pippi Långstrump).
- Carlos Gómez (técnico del Dpto. de Educación Ecosocial).

Tras el debate, la Comisión desea manifestar lo siguiente:

1. La Comisión agradece a los equipos que han presentado los proyectos su compromiso inequívoco con la innovación en los centros de la Fundación y reconoce la dificultad para diseñarlos en un tiempo escaso y en unas fechas tan complicadas por tratarse del momento inicial de planificación del curso.
2. Para la valoración de los proyectos se han tenido en cuenta las condiciones establecidas en la convocatoria del 23 de septiembre de 2024. En este acta se recogen los acuerdos globales. Una vez redefinidos los proyectos, se publicará información más detallada de todos los proyectos concedidos.
3. A la convocatoria se han presentado un total de **10 proyectos promovidos por el profesorado y PAS**, todos ellos en el plazo establecido, que involucran a todos los centros de la Fundación.
4. La cantidad global **solicitada** para proyectos de equipos de trabajo de profesorado y PAS ha ascendido a **41939 euros**, de los cuales **22344 euros** se destinaban a los participantes en los proyectos (incluidos costes sociales) y el resto, **19595 euros**, a gastos diversos.
5. Como cada año, ha resultado necesario realizar algunos ajustes en las cantidades concedidas (tanto al profesorado como en la partida de otros gastos) que, en algunas ocasiones, exigen un compromiso del centro para poder llevar los proyectos a buen término.
6. Se han aprobado un total de **diez proyectos de equipos de profesorado y PAS, algunos de ellos a la espera de que se reformulen algunos de sus aspectos**. En estos proyectos participan **43 profesionales**, por una cantidad total de **37984 euros**, de los cuales **21214 euros** se destinan al pago de los profesionales (y costes sociales) y **16770 euros** a otros gastos. Estas cantidades están pendientes de confirmación a la espera de recibir los presupuestos reformulados necesarios, por lo que podrán sufrir alguna variación en el proceso de revisión.
7. También se han presentado **tres proyectos de centro**, con 37 participantes, y **dos proyectos promovidos desde el Área Educativa**, con 22 participantes.
8. Las personas responsables de los proyectos para los que se pide reformulación deberán enviarla antes del día **18 de diciembre de 2024**. Esta reformulación deberá tener en cuenta las sugerencias

que se realizan en las comunicaciones que se envían a cada responsable del proyecto. Si se trata sólo de ajustes en el presupuesto puede mandarse sólo este apartado, que se incorporará al proyecto original.

9. La **confirmación de continuidad (aceptación de las cantidades asignadas) y la reformulación** deberán enviarse por correo electrónico a la dirección: educacion@fuhem.es, haciendo constar, en el asunto, 'Reformulación Proyecto (Título)'. Si se precisa información adicional puede solicitarse directamente al correo de la dirección del Área Educativa: mccava@fuhem.es o a las direcciones de los centros, integrantes de la Comisión de Evaluación.
10. La gestión de los **pagos al profesorado** estará condicionada a la presentación y aprobación de la memoria final y será gestionada por la dirección del Área Educativa, con el visto bueno de la dirección de Personas y Organización. Se valorará de forma especial la participación real de todo el profesorado implicado en un inicio, que deberá ser justificada por cada coordinador o coordinadora.
11. La gestión de los **otros gastos** (que sólo podrán producirse a partir del día 8 de enero de 2024), deberá ser acordada con la Gerencia de cada centro y/o con la Administración General de FUHEM. La dirección de Área Educativa y las direcciones de los centros deberán recibir información al respecto. Los gastos finales deben atenerse al presupuesto concedido, en el que estarán **incluidos todo tipo de impuestos (IVA), tasas o cargos**.
12. Recordamos que, como especifica la convocatoria, antes del 20 de marzo de 2025 será necesario enviar una memoria de progreso y antes del 30 de junio de 2025 deberá ser entregada en formato electrónico la memoria final. Existe, no obstante, la posibilidad de prorrogar la entrega al día 15 de noviembre de 2025 si se justifica debidamente.

28 de noviembre de 2024

M^a Carmen Cava, Marta González y Mara Nieto